

RESOLUCIÓN:

1. Asígnase a **SOCIEDAD RADIODIFUSORA Y PERIODÍSTICA DEL MAULE LIMITADA**, R.U.T. N° 79.613.150-0, con domicilio en Isidoro Del Solar N° 285, comuna de Talca, VII Región, una concesión de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada para la localidad de Talca, VII Región, con las características técnicas siguientes:

- Potencia máxima : 1.000 W.
- Frecuencia : 100,7 MHz.
- Ubicación del Estudio : Avenida Isidoro del Solar N° 285, Esquina 4 Poniente, Talca, VII Región.
- Coordenadas Geográficas : 35° 25' 08" Latitud Sur.
71° 40' 05" Longitud Oeste.
Dátum PSAD56.
- Ubicación de la Planta Transmisora y Sistema Radiante : Alto Cerro La Virgen, Talca, VII Región
- Coordenadas Geográficas : 35° 24' 59" Latitud Sur.
71° 42' 04" Longitud Oeste.
Dátum PSAD56.
- Sistema Radiante : Omnidireccional con polarización circular, arreglo de 4 antenas Anillo terminado en barras, 3,0 dBd de ganancia máxima y una altura del centro de radiación de 37,5 m.
- Pérdidas en cables, conectores y otros : 4,38 dB.
- El radioenlace estudio-planta será de 5 dBd de ganancia y 1 Watts de potencia.

2. Dado que la asignataria es la actual concesionaria, no se especifican los plazos de inicio y término de construcción de las obras e inicio de servicio.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL.



Felipe Morandé Lavín
FELIPE MORANDÉ LAVÍN
Ministro de Transportes y
Telecomunicaciones

Lo que transcribo para su conocimiento
Saluda atentamente a Ud.

Enoc Araya Castillo
ENOC ARAYA CASTILLO
Jefe División Concesiones
Subrogante